

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

**DECRETO ALCALDICIO N°**  
( de personal )

298 ✓

CASTRO, 03 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03 de Abril del 2017, la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

**CONTRATASE**, transitoriamente bajo el Sistema de Honorarios, a Don **PABLO ANDRES VILLARROEL HIPP**, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones el 01 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre 2017.-

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 03, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVS/DMV/MLM/ cqb.

Distribución :

- Dirección de Finanzas.
- Interesado.
- Archivo "13"